

DECRETO 321/1994, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Grosso Galván, como Director General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de D. Manuel Grosso Galván como Director General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

DECRETO 322/1994, de 28 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Arsenio Moreno Mendoza, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de D. Arsenio Moreno Mendoza como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita. Designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de julio de 1994 (BOJA núm. 118, de 29.7.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.- El Viceconsejero,  
José A. Sáinz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.: 28.302.796.

Primer apellido: Mateos.

Segundo apellido: Salvador.

Nombre: M.º Luisa.

C.P.T.: 517790.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Estudios y Coord. Electoral.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: D.G. Política Interior.

Centro destino: D.G. Política Interior.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

D.N.I.: 28.650.721.

Primer apellido: Flores.

Segundo apellido: Naharro.

Nombre: Francisco.

C.P.T.: 623709.

Puesto de trabajo adjudicado: Proceso de Datos.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: I.A.A.P.

Centro destino: I.A.A.P.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION parcial de 21 de septiembre de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 24 de mayo de 1994 (BOJA núm. 89, de 15.6.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990,

de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.- El Secretario General, Antonio Roig López.

## A N E X O I

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.: 31.164.744.

Primer apellido: Delgado.

Segundo apellido: Torralbo.

Nombre: Emilio.

C.P.T.: 522432.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Formación e Inser.

Profes.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo.

Centro directivo: Delegación Prov.

Centro destino: Delegación, Prov.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

D.N.I.: 30.394.643.

Primer apellido: Santamaría.

Segundo apellido: Cañones.

Nombre: Ricardo.

C.P.T.: 522600.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo.

Centro directivo: Delegación Prov.

Centro destino: Delegación Prov.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

D.N.I.: 00.645.191.

Primer apellido: Colina.

Segundo apellido: Robledo.

Nombre: Fernando.

C.P.T.: 523439.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Formación e Inser.

Profes.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo.

Centro directivo: Delegación Prov.

Centro destino: Delegación Prov.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

D.N.I.: 24.741.808.

Primer apellido: Gálvez.

Segundo apellido: Vega.

Nombre: José Manuel.

C.P.T.: 523442.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Economía Social y

Empleo.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo.

Centro directivo: Delegación Prov.

Centro destino: Delegación Prov.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

D.N.I.: 24.083.737.

Primer apellido: Torres.

Segundo apellido: Cardona.

Nombre: Francisco Javier.

C.P.T.: 625654.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Consumo.

Consejería/Org. Autónomo: Salud.

Centro directivo: Delegación Prov.

Centro destino: Delegación Prov.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de septiembre de 1994, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la adquisición de nuevas especialidades convocado por la Orden que se cita.*

Realizados los trámites de selección previstos en las Bases VIII y XIX de la Orden de 8 de abril de 1994 (B.O.J.A. del 14), precede la publicación de los seleccionados ordenados por la puntuación global obtenida. A tales efectos, conviene recordar que para la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, el modelo selectivo exige la superación de todas las pruebas de la fase de oposición con puntuaciones de cinco o más puntos; no obstante, el sistema previsto de ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, obliga a que la ordenación de los seleccionados se realice a partir de los valores ponderados que en algunos casos pueden ser inferiores a cinco puntos, y que nunca se deben identificar con las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos de la fase de oposición.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en los apartados X.1 y X.2 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de abril de 1994, por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, y revisados posibles errores numéricos padecidos en el cómputo de calificaciones globales,

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1. Hacer pública, por especialidades y turnos, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación global obtenida, según Anexo I a la presente Orden.

1.1. Serán nombrados con carácter provisional, como funcionarios en prácticas hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, los aspirantes que figuran en el Anexo I a la presente Orden.

Los Maestros referidos, realizarán la fase de prácticas en los destinos provisionales que a tal efecto les sean adjudicados.

1.2. Quedarán anuladas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en el apartado XI.1 de la citada Orden de 8 de abril de 1994, no hubieran presentado la documentación indicada o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base II de la citada Orden.

Aquellos Maestros que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, Prestación Social Sustitutiva, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a la fase de prácticas en sus destinos provisionales, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos.

1.3. Los Maestros relacionados en el Anexo I, quedan